

EL GRADUADOR

Se sale todos los días excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos.

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes.	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO CALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.
En los demás puntos. 20 " trimestre.			
Fuera de España. . . 30 " " "			

Corresponsal en París

para anuncios y comunicados,

SR. D. ED. MIJOTTE.

51, rue de Ste. Anne.

ALICANTE 20 SETIEMBRE 1878.

SITUACION POLITICA DE CUBA.

IV.

Por las noticias que recibimos de Cuba correspondientes al último correo, nos persuadimos de que allí se goza de mas libertad que en la Península.

¡Contraste singular!

En la Habana nacen y mueren los periódicos por su propia voluntad.

En España, nacen y mueren á voluntad del Gobierno.

En Cuba hay libertad de imprenta, de reunion y asociacion, sin obstáculo alguno por parte de las autoridades de la isla.

En la Península podemos escribir, reunirnos y asociarnos á merced del Fiscal ó de los agentes del Poder.

Esto podrá no parecer lógico, pero es muy conservador.

Nos alegramos sinceramente por nuestros hermanos de Cuba, pero lo sentimos mucho por nosotros, que nos creemos en tan buenas condiciones como ellos, por lo menos.

Cuál es la causa de cuánto sucede en aquellas apartadas regiones? Ya lo hemos dicho y volvemos á repetir; los vencidos han impuesto la ley al vencedor; el convenio del Zanjón ha hecho el milagro.

Conste que nos congratamos por el bien que disfrutan nuestros compatriotas en América, pero hubiera sido mejor, muchísimo mejor, que ese milagro lo hubiese obrado Dios, en vez de hacerlo el Diablo.

Durará mucho tiempo tal estado de cosas en Cuba? Ya lo veremos si abandona pronto su puesto el general Martínez Campos.

Adelante.

Continuemos extractando los programas de las distintas fracciones que han nacido allí, á raíz de la pacificacion de la Isla.

Oigamos al partido conservador liberal de la Habana, que es como si dejáramos á los moderados y alfonsinos de la Metrópoli:

Los pueblos gobernados por un régimen liberal bien entendido; por un sistema liberal conservador; con dos cámaras y ministros responsables; con diputaciones y ayuntamientos elegidos entre mayores contribuyentes y reconocidas capacidades; con alcaldes y corregidores nombrados por el gobierno; con buena ley de imprenta que evite los desmanes de esa arma de la demagogia; proteccionista de sus artes; industrias y manufacturas; sabiamente centralizador y paternal con todas sus provincias; á pesar de las vehementes declamaciones y anatemas de esos profetas de la buena nueva que tratan de destruir sin reponer, progresan pausadamente, pero progresan siempre equi-

librando su progreso moral con su progreso material.

Veamos el llamado partido liberal nacional, parecido á los constitucionales de todos matices que tenemos en España.

Dice así:

«Gozamos de libertad: tenemos el derecho de formular nuestras opiniones, nuestros deseos, nuestro bello ideal, porque debemos y queremos contribuir á la reconstrucción de este pueblo, dentro de la nacionalidad española; pero con autonomía en el órden económico y administrativo; reservando para los hijos de esta provincia todos los destinos públicos; con leyes especiales para las demás condiciones en que no quepa la asimilacion á las demás provincias, pudiendo evocar alguna que otra vez las sabias leyes de Indias; con reformas prudenciales en los aranceles; etc. etc.»

Y llegamos á la cuarta agrupación, ó sea el partido conservador liberal provincial, cuyo programa por su estilo y sus conceptos nos parece mas elevado.

Veámoslo sin tratar de compararle á ninguno de los que aquí han dado á conocer todos los partidos, porque sería trabajo inútil:

«Con espíritu independiente ponemos mano en la cuestion de hacienda, hoy que podemos libremente llegar hasta las últimas conclusiones de la ciencia económica.

«El hombre libre necesita pan en la mesa!

«Porque la libertad sin pan, es la esclavitud del hombre.

«Pero lejos de dejarnos arrastrar por las bellas teorías del libre cambio, de esos magníficos ensueños creados á lo Julio Verne, pediremos para Cuba soluciones más prácticas y realizables, por que hay que respetar intereses creados á la sombra protectora de las leyes.

«Y pediremos la conversion, de la deuda el impuesto único y fijo y los indirectos sobre artículos de compensacion y las reformas de los aranceles, etc. etc.»

Y ante todo, la libertad de la prensa, la de reunion y asociacion, la de religion y enseñanza y el sufragio universal.»

Examinemos por último, cual es la quinta fraccion que conocemos ya con el nombre de partido democrático de Cuba, representado en la prensa periódica por su órgano «La Libertad», cuyo programa tiene muchos puntos de contacto con el anterior y cuyas huestes están próximas á confundirse, según deducimos de sus propias manifestaciones:

«Aplicacion de la Constitucion de España, en todas sus manifestaciones. Con su igualdad ante la ley, con sus inviolabilidades relativas á la seguridad personal, al domicilio, á la propiedad. Y sobre este punto debemos decir que nosotros que pedimos que la propiedad sea inviolable, no aspiramos á violar la propiedad de nadie. Para la abolicion de la esclavitud, opondremos la fórmula de derecho; á la fórmula de derecho. Al derecho del propietario, podemos oponer la expropiacion, por causa de utilidad pública. Una legitimidad desaparece con otra legitimidad. La democracia puede abolir la esclavitud emancipando á los esclavos por la compra al propietario. Y el siervo así manumitido, puede pagar su precio con el producto de su trabajo. A muchos propietarios no habria que aplicarles la expropiacion. Ellos harian lo que habria de hacer la sociedad abolicionista democrática.

Leyes nacionales, ó en su efecto, especiales para Cuba.

Libertad de comercio.

Libre cambio.

Libertad de tarifas.

Libre tráfico.

Libertad de bancos.

Libertad del trabajo y de la industria.

Libertad de inmigracion.

Libertad de enseñanza.

Abolicion de las contribuciones.

El impuesto municipal, como única prestación para el Estado y los municipios.

Milicias provinciales.

Derecho constituyente; legislacion.

Libertad religiosa.

Abolicion de la pena de muerte.

Sufragio universal.

Descentralizacion.

Dependencia del diputado á los electores.

Poder y mandato de los electores al diputado.

Facultad para revocar el poder y exigir responsabilidad, por falta de cumplimiento al mandato.

Aplicacion en el extremo de los principios que regian á las antiguas Cortes españolas.

Aplicacion de los mismos principios en cuanto á que sólo los procuradores ó diputados del Reino deban constituir las Cortes de la Nacion.

Aplicacion de los mismos principios en cuanto á la organizacion y funciones de las antiguas Cortes.

Jurado.

Libertad de imprenta sin ley especial.

Supresion de derechos diferenciales de bandera.

Autonomia del municipio.

Libertad de navegacion.

Recuerdos.

Si alguna deuda abrigáramos acerca del objeto á que principalmente obedece el digno sucesor de «El Eco de la Provincia» quedaría desvanecido con solo fijarnos en la ardiente defensa que hizo ayer de los empleados y funcionarios públicos de esta capital. En vano le hemos llamado otras veces á tratar diferentes cuestiones de verdadero interés, pues casi siempre se ha callado como un muerto, ó nos ha dedicado alguna que otra contestacion tan pobre é insulsa que de seguro no ha satisfecho á nadie, ni aun á sus mismos autores.

Es natural.

A «La Provincia» no le ha hecho gracia el suelto en que comentábamos la ausencia de los empleados, con ocasion de las honras fúnebres dedicadas el lunes último á la memoria del ilustre D. Trino Gonzalez de Quijano, y copiando algunos de nuestros comentarios, añade: «Tales faltas y otras que no es del caso traer ahora á la memoria, porque no hay para qué, han ocurrido también en los tiempos revolucionarios, con la diferencia de que las autoridades no tenian entonces toda la independencia de que hoy se hallan revestidas para reprimirlas ó hacerlas públicas, ni podian hasta siquiera dar consejos á sus subordinados por no agraviarlos.

Hoy es otra cosa, el respeto á la ley y el amor á lo justo, á lo digno y á lo levantado en que se inspiran todos los funcionarios públicos, dentro del círculo de sus atribuciones les da esa misma fuerza moral de que carecian los que han tenido muchas veces que someter su autoridad á los subordinados á quienes talagaban.»

Es lástima que se publique «La Provincia» para escribir tanta tontería.

A parte de que es mala costumbre y peor disculpa emplear el manoseado argumento de ma-

eres tú de que tanto abusan nuestros conservadores modernos, diremos al colega ministerial que si fuese cierto que los actuales funcionarios públicos se inspiran solo «en el respeto á la ley y el amor á lo justo, á lo digno y á lo levantado, no se observarían tantos desaciertos administrativos en determinados centros y corporaciones oficiales ni el Sr. Alcalá Galiano, celoso é ilustrado Gobernador de esta provincia, se vería en la necesidad de publicar circulares tan elocuentes cual la que ya conoce el colega; único caso que se ha dado de muchos años á esta parte.

Por lo demás, como los revolucionarios nunca hemos abrigado la pretension de ser infalibles pudo suceder que durante nuestros tiempos se cometieran algunas faltas mas ó menos importantes, por algunos de los mismos hombres que hoy sirven á la monarquía de don Alfonso pero de seguro nó, por las causas á que injustamente alude el diario canovista, porque entonces como ahora, habia tambien autoridades dignas é interesadas en el cumplimiento de sus deberes; y buena prueba de ello es que en un caso idéntico al que nos ocupa, y despues de haberse inaugurado por nuestros amigos la procesion cívica de Quijano, siendo Alcalde don Eleuterio Maisonnave, acudieron á los funerales y dicha procesion, todos los que de una manera ú otra estaban llamados á concurrir, como podrá ver el colega en el número 206 de «El Derecho y el Deber,» correspondiente al día 17 de Setiembre de 1869, de cuyo artículo editorial, entresacamos los siguientes párrafos para que sirvan de inteligencia á «La Provincia» ya que tanto parece ignorar lo que entonces sucedia.

«Por la tarde, á las cinco, reuniéronse en el palacio del Ayuntamiento, por invitacion de la autoridad local, el Gobierno civil de la provincia, con su secretario y los oficiales del cuerpo de Administracion, el Comandante general con la oficialidad del ejército, algunos diputados provinciales, varias comisiones de todos los centros políticos de la ciudad y un sin número de personas que, formando una extensa procesion cívica, se encaminaron seguidos de la banda de música de la municipalidad al monumento donde descansan las cenizas del inmortal Quijano.

Restanos decir que todos los edificios públicos y particulares tuvieron las fachadas engalanadas con colgaduras y coronas por el día, é iluminadas por la noche.»

No halla el colega una notabilísima diferencia entre el acompañamiento que se indica y el aspecto que ofrecía la última procesion cívica celebrada el lunes?

Esto probará al diario oficial que las autoridades de aquella época no solo tenían bastante fuerza moral para hacerse obedecer de sus subordinados, sino que bastaba una simple indicacion para que jefes, oficiales, corporaciones y toda clase de funcionarios acudieran á rendir un tributo de admiracion y de respeto al hombre ilustre que dió su vida por salvar la de sus hermanos.

Y basta de este asunto.

El Constitucional tiene entendido que la Comision Permanente contestará al Director de la Fábrica de tabacos de esta ciudad, que no existe arquitecto provincial, porque la Diputacion no se ha ocupado aun de este nombramiento.

Aunque ya hemos dicho que habiendo en Alicante arquitecto del Estado, corresponde á este facultativo todos los trabajos de la índole del que se trata, es muy sensible que, por motivos de amistad ó influencia solamente, se halle nuestra provincia sin arquitecto propietario, perjudicando notablemente los intereses de esta provincia, huérfana de un arquitecto en propiedad, que podría dedicarse con

gran celo á los muchos trabajos propios de esta facultad que hoy se encuentran paralizados.

Llamamos, pues, la atencion del señor Gobernador, que tan celoso se muestra por todo lo que interesa á esta provincia, para que tenga presente este asunto y haga que la Asamblea provincial no pase por alto, como otras veces un asunto de tal magnitud, y se resuelva en su primera y próxima reunion.

No nos cansaremos de repetirlo.

Siendo gobernador de esta provincia, D. Joaquín Orduña, dimos la voz de alerta para que cuanto antes se acudiera á sofocar la lepra que se presentaba amenazadora en Parcent, creyendo que por la predileccion que este señor mostraba por los pueblos de la Marina, se haria algo en provecho de aquellos moradores.

Así cuando hablamos del Sr. Maestre, dice *La Provincia*, que *hay tiros que no hacen blanco y voces que se pierden en el vacío*, nuestra leal advertencia corrió esta tristísima suerte.

Cuando ya el mal se habia propagado á Murla, Orba, Tormos, Sagra, Sanet y Pego, se tomaron algunas medidas por el Sr. Alcalá Galiano, y hoy nos encontramos que el mal se estiende á Ondara y Beniarbeig.

No olviden los pueblos de la Marina el interés que demostró el Sr. Orduña por salvarles de una enfermedad tan repugnante.

No comprendemos por qué *El Constitucional* nos advierte de los peligros con que se tropieza cuando un periódico desciende á tratar cuestiones puras y exclusivamente personales, y que por lo mismo, ninguna relacion tienen con los sucesos políticos, ó con los asuntos en que está interesado el público, porque hemos procurado siempre respetar la vida privada como lo atestigua la coleccion de nuestro periódico. Por esto nos estraña que el colega constitucional se haya acordado de nosotros sin motivo alguno que lo justifique, y que haya tratado de dar consejos que agradecemos, pero que no necesitamos.

En cuanto á que se ha abusado de la palabra *personalidad* sin razon, ni derecho es muy cierto; y como respecto á este particular opinamos como *El Constitucional*, creemos inútil entrar en otras consideraciones.

Copiamos un suelto que publica el periódico ministerial de la localidad, y por si pasa desapercibido para «La Voz de Jijona,» lo reproducimos por si tiene el gusto de que se enteren sus estimados lectores, y muy particularmente los del pueblo de Torremanzanas.

«La Direccion general de Obras públicas ha acordado, en virtud de consulta del Ingeniero Jefe de esta provincia, que los gastos del reconocimiento practicado en las obras de exploracion de aguas de D. Salvador Perez Llacer, sean abonados por el Ayuntamiento de Torremanzanas, como reclamente que ha sido de los perjuicios que consideraba se seguian á la dotacion de aguas de dicho término con los trabajos mencionados.

El total de los gastos asciende á 216 pesetas que el referido ayuntamiento tendrá que hacer efectivas en la Seccion de Fomento, en el término de seis dias.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Nueva York, 18.—Los demócratas del estado de Masschussets, amigos del Sr. Butler, se han

apoderado de la sala de reuniones de la convencion democrática, declarando aplazada la dicha convencion.

En seguida organizaron una nueva convencion y nombraron gobernador al Sr. Bettler.

Roma 18.—La indisposicion del Papa no ha tenido consecuencias, es el resultado de una gran debilidad, de la que los médicos creen que no podrá librarse sino cambiando de aires.

Los procedimientos de la curia romana tienden á entorpecer las negociaciones de Alemania.

Paris 18.—Se considera como cosa segura el reemplazo del general Cialdini, embajador de Italia en ésta.

Esta medida, á la que el gobierno francés dá mucha importancia, es considerada como contraria á su política.

Personas importantes trabajan con ahinco para evitar el reemplazo de Cialdini.

Berlin 18.—Hay mucha agitacion. Las sesiones del Reichstag complican gravemente la política.

Los periódicos dicen que la eleccion de Forckenberg para presidente del Parlamento, es considerada por la opinion como contraria al canceller Bismark.

Londres 18.—El gobierno británico ha rehusado adherirse al proyecto alemán de hacer reclamaciones colectivas acerca de la lentitud que se observa en la ejecucion del tratado.

La Italia tampoco se adhiere sino en caso de un acuerdo unánime.

En vista de este resultado, Alemania ha retirado su proposicion.

Ayer comenzó el bombardeo de Rihaes.

Berlin 18.—El «Morning Post» de esta mañana, anuncia que el conde de Reust, embajador de Austria en Londres ha presentado su dimision y lo reemplaza el conde Korolye.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL Graduador.

Elda 17 de Setiembre de 1878.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio y de mi aprecio: Segun indiqué en mi correspondencia de 7 del actual, de la escision en el campo conciliado, participó el municipio, ó mas bien, que segun se me asegura, estando ya la mina tan cargada estalló en el municipio por la separacion de un facultativo titular; pero no teniendo yo el secreto de estas dos parcialidades, me atengo á los hechos que pasan al dominio del público, y el resultado es quedar dividido el municipio en dos fracciones, con mayoría la consecuente con D. José Amat y Sempere hasta que por defeccion de un concejal se equipararon los votos, siendo decisivo el del alcalde, de la parcialidad del Sr. Maestre.

Asi las cosas, esta exigua mayoría se encuentra cuanto puede con los empleados de la parcialidad de D. José Amat y Sempere, pero como este círculo es tan reducido, tiene fijada su vista en otros, entre los cuales hay algunos que es algo difícil y otros que no dependen del municipio, pero todos de alguna importancia y adictos á la actual situacion, y por mas que los disidentes aparentan ser ellos los que siguen esa política por tener los primeros cargos oficiales, no les será fácil conseguirlo porque D. José Amat tiene mas títulos que ostentar en ese sentido, y por que esos mismos cargos oficiales obedecen ó mas bien representan la influencia moral, interior y exterior de D. José Amat como jefe local del partido conservador liberal; y la fraccion disidente, por mas esfuerzos que haga hacia la situacion, no puede negarse que la ha quebrantado notablemente con su proceder en Elda, dividiendo sus huestes y amenguando su fuerza y su prestigio al separarse del hombre que la

organizó que hace tiempo la representa y que la ha apoyado en todos los terrenos incluso en el Congreso, como diputado.

No trato yo de encomiar esta política ni á los hombres que la sustentan; soy enemigo de ella y de ellos políticamente hablando; me importa poco la preponderancia de una ú otra fraccion, pero me gusta que cada cosa esté en su lugar, y no me pena, ni me estraña, que la agrupacion conciliada se destroce entre si, porque es lógicamente su Sí no, pero me importan los intereses de la poblacion y me duele que sus gobernantes se coloquen en una actitud tan inconcebible y tan sin ejemplar, que en nada favorecen esos intereses. porque la discordia y el encono personal se sobreponen siempre á todo patriótico sentimiento, como demostraré en escritos sucesivos, pues terminado con este la ligera reseña que me propuse como conducente á mi objeto; me ocuparé de los intereses materiales de la localidad sin excluir la relacion que puedan tener con la política en alguna de sus incidencias.

Cuando en escritos anteriores expuse los incidentes de la escision, dije que no sabia si podrian justificarse ciertos hechos, y en la amistosa conferencia que tuve en Alicante con D. José Maestre y Vera, me prometió entregarme documentos auténticos á ese fin; y en tal concepto, ruego al Sr. Maestre que para darle una prueba práctica de mi imparcialidad entre ambas fracciones, tenga la bondad de proporcionarme esos datos, y si su dignidad no le permitió continuar al lado de D. José Amat y Sempere, esté seguro que por mi parte quedará el Sr. Maestre pública y completamente satisfecho, pues siendo mi propósito combatir sin pasion y sin rencor el falseamiento de la política que tanto perjudica á los intereses materiales, lo combatiré donde lo encuentre. Si no me los proporciona, me privará del placer de rectificar mis apreciaciones, nacidas de notables hechos públicos.

Cuatro líneas á «La Provincia», de precision Este periódico se sirve darme un consejo, si es ó no es en tono de amenaza, y por si es, debe tener entendido que ha errado el camino; que las amenazas si en el consejo las hay, no es el medio á propósito para romper mi pluma, y que nunca he padecido de la pasion de ánimo deprimente del miedo, y si algun dia la padezco ya avisaré. Y en cuanto á las inconveniencias impropias de la cultura, en la indignacion y el desprecio del pueblo entero con cortísimas escepciones, llevarán sus autores el castigo.

De V. afectísimo S. S.

Q. B. S. M.

Justo Juez y Sirvent.

GACETILLAS.

AL SR. GOBERNADOR.—El furor de los españoles por adular todos los artículos que se destinan al consumo, no tiene límites.

Los señores gobernadores de varias provincias han recomendado á los alcaldes de los pueblos que despleguen gran vigilancia sobre este asunto, y en algunas localidades de Estremadura y Aragon, se han inutilizado grandes cantidades de vinos y aceites.

Llamamos sobre esto la atencion del señor Alcalá Galiano, y confiamos en que hará cuanto esté de su parte para conseguir que en esta provincia no se espendan artículos de primera necesidad, si no están en buenas condiciones para el consumo.

CAJAS PARA FÓSFOROS.—Se venden á precios muy económicos de 80 á 100.000 cajitas francesas, para fósforos, recibidas de Marsella.

Los que deseen adquirir el todo ó parte, pueden dirigirse á los Sres. J. y T. Vicien, calle de San Francisco, en Alicante. 1—4

INDUSTRIA.—Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que hemos visto varios objetos de hoja de lata, zinc, hierro y otros, pertenecientes á la acreditada fábrica de los Sres. Serramalera y Abadal, establecida en Barcelona, como son: bombas, sifones, cubetas,

lauabos, jarros, cubos, asaderos, jaulas y toda clase de instrumentos hidroterapéuticos, y hemos quedado altamente complacidos del esmero con que se vé su construccion y de los adelantos que cada dia hace la industria nacional, tan abatida hoy, quejándonos á la par de ese abandono en que la tiene quien puede y debia protegerla.

Tambien se debe en parte al pintor señor Molina, hijo de Alcoy, los adelantos de dicha industria.

Sabemos que varios establecimientos de esta capital, en vista de la bondad y buena construccion de dichos géneros, han pensado surtirse de la espresada fábrica, de lo cual nos alegramos.

LLEGADA.—Ayer tuvimos el gusto de saludar al reputado Doctor en Medicinas Sr. Morales, que se hospeda en la fonda de Bossio, donde podrán consultarle los enfermos que deseen aprovechar sus conocimientos médicos.

El Sr. Morales partirá para Madrid mañana ó pasado, habiéndose detenido en nuestra ciudad, á instancias de los enfermos que deseaban consultarle sobre sus dolencias.

NODRIZA.—Se necesita una, para criar en casa de los padres.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO.—Con este nombre, se ha abierto en la calle de Colon, número 3, un colegio de niñas, dirigido por las aventajadas profesoras doña Isabel y doña Encarnacion Saez.

Recomendamos á las madres de familia este nuevo establecimiento de instruccion, seguro de que las discípulas que á él concurren han de obtener brillantes resultados en sus estudios.

COLOCACION.—En el Colegio Politécnico de San José, Bailen 15, hay vacantes dos plazas de inspector, que se conferirán á las personas que las soliciten y reunan las condiciones prescritas en el Reglamento interior del Colegio. En la Direccion del mismo se admitirán las solicitudes y se dan las noticias y pormenores referentes á dicho cargo.

HOMEOPATIA.—El acreditado médico homeópata, Dr. D. Justo Juez y Sirvent, especialista en el tratamiento de las enfermedades crónicas recibe consultas en su casa habitacion, calle de Calatrava, núm 9, los jueves de cada semana de 12 á 5 de la tarde y los viernes de 10 á dos. 6—6

SECCION LOCAL

Don Vicente Lloret Llorca, Abogado, Juez Municipal de esta Villa y Regente del de primera instancia de este partido, por hallarse disfrutando de licencia el propietario.

Por el presente y en su virtud, se saca á pública subasta en venta la tercera parte de la polacra goleta «Tres Amigos», de la matrícula de esta villa, valorada por el perito calafate D. Lorenzo Llorca Zaragoza, en nueve mil treinta y siete pesetas, y es á saber: de porte ochenta y ocho toneladas de registro, de construccion moderna, cuyo casco se halla en buen estado, tiene doce grilletes de cadena, de cuarenta y cuatro metros de longitud y tres centímetros de latitud, hallándose cuatro grilletes en buen estado y ocho en mediano, tres anclas, una en buen estado y otra de mediano estado, tres pedazos de calabrote, uno de ciento cincuenta metros de longitud y diez centímetros de latitud, otro de setenta metros de longitud y doce de latitud y el otro de cuarenta y cuatro metros de longitud y ocho centímetros latitud, dos juegos de velas, el uno de mediano uso y el otro viejo, conteniendo todo lo demás que le pertenece á la clase y construccion de dicho buque. Cuya tercera parte del expresado buque pertenece á D. José Villó y Alar, y le fué embargada en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. José Mayor en representacion de D. Jaime Morales Vinaches, y se anuncia al público por término de treinta dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el «Boletin Oficial» de esta provincia, para que las personas que deseen interesarse en el remate, acudan en los dias primero, diez y treinta de la subasta que se ha de pregonar por término de tres horas, que principiará á las nueve de la mañana y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, pues asi se halla acordado en providencia de once del actual en dichos autos.

Dado en Villajoyosa á diez y seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Vicente Lloret.—P. S. M. Joaquin Maria Urios.

Pasteleria y Restaurant.

SAN FERNANDO 6.

Se admiten proposiciones para la compra de este Restaurant, montado con toda la perfeccion que admiten los últimos adelantos de esta clase de establecimientos.

Tiene horno, construido espresamente para dicho objeto.

En la misma pasteleria se admiten proposiciones. Dicho establecimiento se vende por tener que ausentarse el dueño.

Esto no implica para que se sigan sirviendo comidas excelentes. 10—20

Aviso.

Los grandes Almacenes del Printemps, á París, tienen el honor de anunciar que sus grandes surtidos de Novedades para la temporada de Otoño-Invierno, están desde hoy completamente hechos.

El Catálogo general en lengua francesa se ha traducido en español, saldrá á luz el 30 de setiembre.

Dicho Catálogo será embiado gratis y franco á todas las personas que lo pedirán por carta franqueada. Escribir:

A los grandes Almacenes del Printemps, 70, Boulevard Haussmann, 70.—París. 1—4

Interesante.

Se compran toda clase de valores del empréstito de 175 millones, títulos de la deuda amortizable, etcétera etcétera. Se ceden Bonos del Tesoro y toda clase de papel del Estado al precio de cotizacion mediante una pequeña comision. Se gestiona el pronto despacho de toda clase de asuntos tanto en esta ciudad como en Madrid y otros puntos.

Castaños, 14 segundo.

2—14

BOTILLERÍA

DE

D. José Polo.

Calle de Labradores, 17. Alicante.

Se venden por botellas á los precios siguientes:

Anisete de Bordeaux.	á 2, 4, y 8 pesetas botella.
Absinthe.	á 2, 50 y 4
Crème de Roses.	á 2, 4 y 5
Cognac.	á 2, 3, 4, 6
Curazao.	á 2, 4, 5, 8 botella.
Crème de cacao.	á 2 y 8
Chartreuse.	á 2 y 4
Crème de Menth.	á 2, 4, 5, 8
Crème Cumin Munich	2
Crème de Noyau.	á 2
Elixir Garibaldi.	á 2 y 4
Elixir Raspail.	á 2 y 4
Genepy Alpes.	á 2
Ginebra Amsterdam.	2, 50 botella.
Marasquin.	á 2, 4, 5, 8 botella.
Mazenc.	á 2
Piment.	á 2
Pinch au Rhum.	á 2 y 5
Rum de Jamaïque.	á 2, 3 y 5
Rosolio di Torino.	á 2 y 8
Sirop de Grosseille.	á 2 y 4 botella.
Sirop de limon.	á 2
Sirop de Zarza.	á 2
Vino de Bordó.	á 3 50 4, 5
Vino de Champañ.	á 6, 7 y 50
Vermouth.	á 2 y 50
Vino fondillon.	á 3 50
Vino Málaga.	á 3 50
Manzanilla.	á 3 50
Triple anis.	á 2.

Licores estrangeros de varias clases á 5 reales botella.

Vinos dulces y secos

de las mejores bodegas de Jerez. á 3 50

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 70 reales yelton de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 98 rs.



VAPOR VICTORIA.

Saldrá el 20 de Setiembre, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Carey y compañía.

Alicante.—Imp. de R. Jordá

SECCION DE ANUNCIOS

YA NO SE COSE Á MANO.

Las legítimas máquinas
SINGER.

Hacen sin esfuerzo de quien las trabajan, muchas mas costuras, mas iguales y perfectas en mucho menos tiempo.

Se venden á plazos desde 10 reales semanales.

OJO. No equivocarse en las falsificaciones.--Unico depósito en Alicante.
5, Almas, 5.--Alicante.



Descuento del 10 por 100 al contado, ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Así cuando se paga el primer plazo de la máquina ésta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precio.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curación radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instrucción para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martínez, calle Mayor 45. Almoradí, D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres, Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, Moreno Miquel, Arenal, 2. Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofil. Novelda, T. J. Martínez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago, D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon, Toledo, D. Juan Martín y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá, Clemente, Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

Eau de Léchelle

Hemostática, se receta contra los Flujos la Clorosis, la Anemia, el Apocamiento, las Enfermedades del pecho y de los Intestinos, los Espusos de sangre, los Catarros, la Disenteria, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos.

El Doctor Heurteloup, Médico de los Hospitales de Paris, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle, en varios casos de Flujos uterinos y Hemorragias en la Hemotisis tuberculosa.

Depósito general, r. St-Honoré, 378, en PARIS.

A LOS Carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Triscadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca-bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicatos. | Berbiquies. |
| Cortafrios. | Formones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas. | Esenadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, Alicante

Depósito y almacén de venta, calle Capilla, San Martín, núm 11. -- VALENCIA.

Fábrica de Básculas

portátiles para el comercio, fábricas, ferro-carriles y minas. Balanzas y Romanas de todas clases. Pesas y medidas antiguas y del sistema métrico. Arcas. Prensas para copiar cartas, Cocinas y aparatos económicos para color tops, paracasas particulares, fondas, hospitales y casas de beneficencia.

Guillermo Malbouche, Calle de Embañ, núm 41.

PIDAN VDES á los grandes almacenes del PRINTEMPS EN PARIS

El magnífico catálogo conteniendo la nomenclatura de todas las novedades de la estación y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc., etc.

Para recibir GRATIS Y FRANCO este magnífico catálogo en lengua ESPAÑOLA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta-postal ó carta cerrada

Les Grands Magasins du Printemps, à Paris

Acaban de establecer un servicio de expedición para España. Envían Gratis y Franco todo pedido de muestras; los envios de mercancías se hacen FRANCO DE PORTES desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones del Catálogo.

DIRIGIR LAS CARTAS:

Grands Magasins du Printemps, Boulevard Haussmann, 70, Paris.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS LEGITIMAS

procedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española.

Paris 55, rue Talhouat.

Madrid, 31, calle del Sordo

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSE CARLOS BELLIDO

PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Barcas.)

Aguas minerales de Vichy. -- Aceites de hígado de bacalao de Hogg, Chervier, Montreuil, Vezú y otros. -- Cigarrillos anti-asmáticos de Espin. -- Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mura, Blayn, de dentición Delabarre, de digital Labélonge, y de Rabano yodado Montreuil. -- Medicamentos antisifilítico de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el Catálogo general de dicha Agencia, de 11 de Diciembre 1875

PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de sí mismo y de los niños.

Depósito: botica de Soler; cada frasco acompaña una instrucción

ROYAL INSURANCE COMPANY

La Compañía Real de Seguros de Inglaterra

CONTRA INCENDIOS Y SOBRE VIDAS

Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1873.

Capital Libras 2.000.000 (Doscientos millones de reales)

Fondos en mano escuden: 3.500.000 (Trescientos cincuenta millones de reales)

Esta Compañía asegura contra incendio casi toda clase de propiedad. El tanto por ciento de premio es sumamente módico. Pueden contratarse Seguros por años de un año.

Seguros sobre la Vida, por uno, cinco diez años ó toda la vida, con ó sin participación en los beneficios que se reparten cada quinquenio.

Premios calculados para asegurar una dotación de Rvn. 1.000 en adelante á un hijo, pagadera al llegar á la edad de 19 ó 20 años, con ó sin retorno de los premios en el caso de fallecimiento previo.

Con un pequeño sacrificio anual pueden los padres ganar una suma para sus hijos al establecerse ó para librarlos de las quintas.

AGENTES EN ALICANTE:

Cumming Hermanos, Plaza de la Constitución, núm. 6.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S-Vito, insomnios, convulsiones, y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^{ie}, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: Alicante: Hernandez, Lorenzo.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de Hierro. Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.